Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 27 NOV. 2024

VISTO el Expediente MS-E-79222-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de SEIS (6) sillones reclinables, destinados al Centro Provincial de Rehabilitación dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 321/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 12/24 - 106 (N° de orden 33).

Que se recibió oferta de la firma SAN ROMAN, LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAN ROMAN, LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1, renglones N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 3.894.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3177/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 12/24 - 106, por la adquisición de SEIS (6) sillones reclinables, destinados al Centro Provincial de Rehabilitación dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAN ROMAN, LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1, renglones N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 3.894.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9098UG, U.G.C. UC9098, Clasificación 40.000, RAF 106 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 001204 /24.

| M.S. |
|---|
| CS |
| |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CÁRDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD